



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1472-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal del Magister Mynor Custodio Franco Flores, Magistrado Vocal Quinto, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número **DP-O-1047-07-2023** de fecha 25 de julio del año en curso, somete a consideración la solicitud de ampliación al “Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San José Pinula, Departamento de Guatemala”, por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

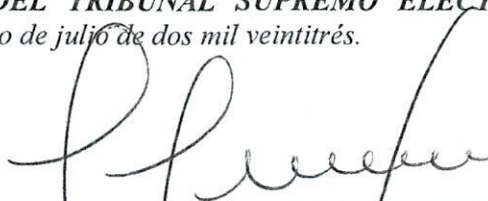
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación al “Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San José Pinula, Departamento de Guatemala”, como se detalla en los 5 cuadros anexos al oficio **DP-O-1047-07-2023**, que forma parte de esta disposición;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

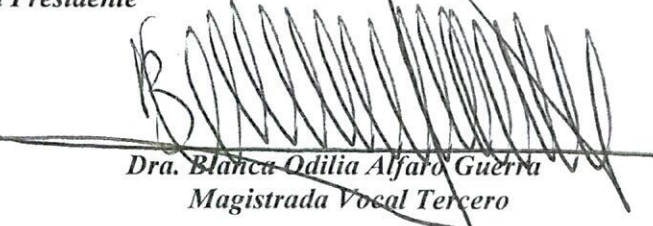
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

*MSc. Gabriel Vladimír Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto*

*Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente*



*MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN JOSE PINULA**

GUATEMALA

RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Hugo Estuardo Alfaro Reyes**



PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (AMPLIACIÓN)

No.	Descripción de la Actividad	MES					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.						
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.						
3	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.						
4	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.						
5	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o						
6	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).						
7	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.						
8	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (2da. Elección).						
9	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (2da. Elección).						
10	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.						
11	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.						
12	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.						
13	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.						
14	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.						

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN JOSE PINULA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA:
Hugo Estuardo Alfaro Reyes

GUATEMALA



GASTOS DE ALIMENTACION (AMPLIACION)

(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo (10) =(8) X (9)
Raciones alimenticias para miembros de JRVs para el día de la Juramentación (610 miembros de JRVs + 5 JEM + 15 Invitados + 3 personal administrativo)	Refacción	633	Q20.00	Q12,660.00
Raciones alimenticias para miembros de JRVs para PRIMERA CAPACITACIÓN (610 miembros de JRVs + 5 JEM + 5 Invitados + 3 personal administrativo)	Refacción	623	Q20.00	Q12,460.00
Raciones alimenticias para miembros de JEM por reuniones de planificación electoral 2023 (5 miembros JEM)	Refacción	225	Q20.00	Q4,500.00
Raciones alimenticias para miembros de JEM por reuniones de planificación de la segunda vuelta electoral 2023 y reuniones de liquidación final (5 miembros JEM + 10 Miembros de Seguridad (PMT, PNC, BV, RM) + 5 miembros JEM + 36 fiscales + 5 invitados)	Refacción	300	Q20.00	Q6,000.00
Raciones alimenticias para reunión con fiscales de partidos políticos (5 miembros JEM + 5 JED)	Refacción	40	Q20.00	Q800.00
Raciones alimenticias para reunión de firma de acuerdo por unas elecciones en paz (20 candidatos + 5 JEM + 20 testigos de honor + 10 invitados de sistema de naciones unidas + 5 JED)	Refacción	46	Q20.00	Q920.00
Raciones alimenticias para voluntarios cívicos (61 voluntarios) (Desayuno, Almuerzo, Refacción) (segunda vuelta (día del evento))	Refacción	60	Q20.00	Q1,200.00
Raciones alimenticias para voluntarios cívicos (61 voluntarios capacitación y juramentación))	Refacción	366	Q20.00	Q7,320.00
	Refacción	61	Q60.00	Q3,660.00
Total requerido gastos de alimentación				Q49,520.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JOSE PINULA GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Hugo Estuardo Alfaro Reyes

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES (AMPLIACIÓN)

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) REGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Papel higiénico para centros de votación (complemento de los kit)	16					Q 136.00	Q 2,176.00
Toallas para trapeador para centros de votación (complemento)	25					Q 16.00	Q 400.00
ÚTILES DE OFICINA							
Marcadores permanentes	16					Q 8.00	Q 128.00
OTROS							
Lazo para mantas vinílicas en centros de votación	1					Q 500.00	Q 500.00
Cinta amarilla de precaución para cerramientos	2					Q 200.00	Q 400.00
Mascarillas para JRVs (cajas)	50					Q 20.00	Q 1,000.00
Gel antibacterial para JRVs (1 por cada mesa)	244					Q 25.00	Q 6,100.00
TOTAL RECURSOS MATERIALES							Q 10,704.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN JOSE PINULA GUATEMALA
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: Hugo Estuardo Alfaro Reyes



ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS (AMPLIACIÓN)

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Servicio de instalación y desinstalación de cableado eléctrico emergente para la segunda elección, durante el día del evento electoral.	1	1	Q 55,000.00	Q 55,000.00
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 55,000.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
 CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN JOSE PINULA** **GUATEMALA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **Hugo Estuardo Alfaro Reyes**

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Gastos de alimentación	Q 49,520.00
Recursos materiales	Q 10,704.00
Contratación de otros servicios	Q 55,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q115,224.00
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	